

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda implantará el próximo año la notificación electrónica en el ámbito tributario

Este sistema, que proporciona más rapidez y seguridad a los contribuyentes, permitirá ahorrar unos 22.000 euros anuales

Miércoles, 11 de junio de 2014

El Gobierno de Navarra tiene previsto implantar el próximo año la notificación electrónica en el ámbito tributario, lo que supondrá a los contribuyentes una mayor seguridad jurídica y agilidad en su relación con Hacienda, al tiempo que permitirá ahorrar en torno a 22.000 euros anuales en el coste que suponen las 230.000 notificaciones en papel que se envían cada ejercicio.

Con este fin, el Ejecutivo foral ha aprobado, en su sesión de hoy, un proyecto de ley foral por el que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, general tributaria. El texto será remitido ahora al Parlamento de Navarra para su debate y, en su caso, aprobación.

Según se recuerda en la exposición de motivos, la introducción de la notificación electrónica en el ámbito tributario supone un paso más en el uso de las nuevas tecnologías en la Administración, gracias a las cuales se consigue una comunicación más eficiente, rápida y directa con los ciudadanos.

Beneficios para los contribuyentes

Concretamente, para los contribuyentes va a suponer una reducción en los plazos de recepción de las notificaciones, que pasarán de 15 a 10 días de media. Además, se incrementará la seguridad jurídica puesto que no habrá errores en la formalización de los acuses de recibo ni impugnaciones por deficiencias en la notificación. Y también, al estar el contribuyente localizado, se evitarán los intentos fallidos de notificación y no serán necesarias las publicaciones en el Boletín Oficial de Navarra.

La nueva notificación electrónica se empleará en todo tipo de impuestos y para los distintos aspectos y fases de los que constan los tributos (cuotas tributarias, hecho imponible, intereses, etc.).

Previstas 45.000 notificaciones electrónicas

El modelo elegido es la notificación en dirección electrónica habilitada (DEH), sistema éste creado por la Administración Central, y que cumple las máximas garantías de confidencialidad y autenticidad. Los contribuyentes interesados podrán solicitar este servicio a Hacienda Tributaria de Navarra que se lo facilitará de forma gratuita.

En cuanto al número previsto de servicios, Hacienda calcula que llevará a cabo al menos 45.000 notificaciones electrónicas al año, en su

mayor parte correspondientes a las personas jurídicas y personas físicas con las que ya se relaciona únicamente por medios electrónicos.

Ello supondrá una simplificación de la tramitación y el trabajo que supone en la actualidad el envío de las notificaciones (impresión del papel, sobre, acuse de recibo, y envío), estimándose un ahorro directo de 0,50 euros por notificación, unos 22.000 euros al año.

Además, las personas que ahora se dedican a estos trámites podrán destinar parte de su tiempo a la atención telefónica y presencial de los contribuyentes sobre las citadas notificaciones.